



R. 92

5.5/2016

Factura: 001-002-000022157



20162101001000051

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20162101001000051



MATRIZ

FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016. (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	569

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓÑEZ BLACIO BENSESLAO NARCISO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701977811

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA ALBINO EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321385

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162101001P03507

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO





Factura: 001-002-000020000



20162101002P03507

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:	20162101002P03507						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (10.21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDONEZ BLACIO BENSESLAC NARCISO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701977811	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA ALBINO EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100321385	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12700.00						

Vertical line scribble on the left side of the page.

Handwritten signature of the notary.

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



2
3 ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4
5 OTORGADA POR: BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO



6
7 A Favor: EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO

8
9 CUANTIA: (USD.12.700,00)

10 DI DOS COPIAS.-

11 B/H.

12 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
13 Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, a
14 veinte y nueve de agosto del año dos mil dieciséis, ante
15 mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García. NOTARIA SEGUNDA DEL
16 CANTON LAGO AGRIO.- Comparecen por una parte el señor:
17 BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO, de estado civil
18 divorciado, de ocupación Ingeniero Civil, por sus propios
19 derechos a quien en adelante se le podrían llamar también
20 "Cedente"; y por otra parte el señor: EDGAR PATRICIO GARCIA
21 ALBINO, de estado civil soltero, de ocupación Ing.
22 Empresas; por sus propios derechos a quienes en adelante se
23 le podrían llamar también "Cesionario"; Los comparecientes
24 son Ecuatorianos, domiciliados en el Cantón La Joya de los
25 Sacha, provincia de Orellana, y de paso por la ciudad de
26 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;
27 hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes

1 de conocer doy fe y dicen: que convienen en elevar a
2 escritura pública el contenido de la minuta de **Escritura**
3 **de cesión de participaciones**, que me entregan cuyo tenor
4 literalmente transcrito es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
5 **Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,**
6 **ésta de cesión de participaciones, contenida en las**
7 **siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
9 cesión de participaciones, por una parte el señor:
10 **BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO**, de estado civil
11 divorciado, de ocupación Ingeniero Civil, por sus propios
12 derechos a quien en adelante se le podrían llamar también
13 "Cedente"; y por otra parte el señor: **EDGAR PATRICIO GARCIA**
14 **ALBINO**, de estado civil soltero, de ocupación Ing.
15 **Empresas**; por sus propios derechos a quienes en adelante se
16 le podrían llamar también "Cesionario"; Los comparecientes
17 son Ecuatorianos, domiciliados en el Cantón La Joya de los
18 Sacha, provincia de Orellana, y de paso por la ciudad de
19 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,
20 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en
21 derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La
22 compañía **CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, se constituyó en el
23 cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos por
24 instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del
25 cantón Lago Agrio ante el Doctor. José María Barrazueta
26 Toledo, el quince de Septiembre del año dos diez; b)

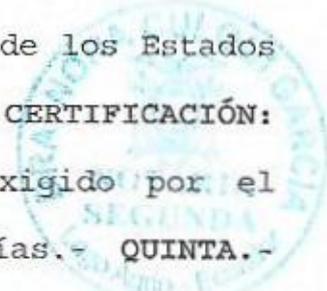


1 inscrito en el Registro de la Propiedad y mercantil
2 cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, del
3 cinco de octubre del dos diez; c) Escritura de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUSACHA
5 CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Primera del Cantón
6 Cáscales, Provincia de Sucumbíos, e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Joya de
8 los Sachas, el cuatro de Febrero del año dos mil quince :
9 d) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de
10 la compañía CONSTRUSACHA CIA. LTDA. Celebrada el dieciocho
11 de Agosto del año dos mil dieciséis, resolvió por
12 unanimidad autorizar: La cesión de doce mil setecientas
13 participaciones, del señor BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ
14 BLACIO, de la compañía CONSTRUSACHA CIA.LTDA., a favor del
15 señor EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO.- las transferencias de
16 la cesiones incluyen todos los derechos habidos y por
17 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
18 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,
19 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta
20 cesión de participaciones el capital de la Compañía
21 CONSTRUSACHA CIA. LTDA., queda integrado así.-

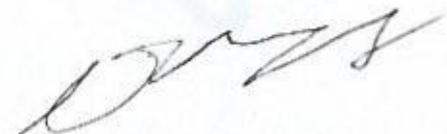
<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR DE CADA PARTICIPACION</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
--------------	----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------------	----------------	----------------------------------

	<u>ANTES DE LA</u> <u>CESION DE</u> <u>PARTICIPACI</u> <u>ONES</u>	<u>ION</u>	<u>POR EL SEÑOR</u> <u>BENSESLAO</u> <u>NARCISO</u> <u>ORDOÑEZ</u> <u>BLACIO</u>	<u>SOCIAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>NES</u>
BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO	12700	UN DÓLAR			
RICHARD VINICIO GARCES CUEVA	12700	UN DÓLAR		12700	12700
EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO		UN DÓLAR	12700	12700	12700
TOTAL	25400		12700	25400	25400

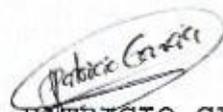
1 TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de
2 cada participación en esta cesión es de DOSCE MIL
3 SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
4 \$12700) por cada participación cedida, que el cedente
5 declara haberlo recibido del cesionario a su entera
6 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle
7 en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta



1 escritura es de doce mil setecientos dólares de los Estados
 2 Unidos de América (USD \$12 700,00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:
 3 Se anexa como habilitante el certificado exigido por el
 4 artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
 5 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos
 6 que ocasione este contrato serán de cuenta de los
 7 cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
 8 demás cláusulas de estilo.- (firmado) Manuel Lautaro
 9 Valverde, Matrícula 098- C.A.B. Hasta aquí la minuta que el
 10 compareciente lo ratifica en todas y cada una de sus partes
 11 la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
 12 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
 13 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso;
 14 y leída que le fue a los compareciente por mí la Notaria, se
 15 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 16 doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de
 17 ciudadanía.-

18 
 19 f.- BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO
 20 C.C 070197781-1

21 CEDENTE

22 
 23 f.- EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO
 24 C.C 210032138-5

25 CESIONARIO

26 
 27 F.-Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia.



28 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUSACHA CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2016.

En el cantón de La Joya de los Sachas, a 18 días del mes de Agosto del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, Los siguientes socios:

El señor **BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO**, estado civil divorciado, de ocupación Ingeniero Civil, signado con el número de cedula de ciudadanía 070197781-1.

El señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cedula de ciudadanía 210061132-2.

Preside la sesión el Presidente, el señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, y actúa como Secretario., de la Junta, el Gerente General de la Compañía, **CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, el señor **BENSESLAO VINICIO GARCES CUEVA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doce mil setecientas participaciones, del señor **BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO**, de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**, a favor del señor **EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO**. por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La junta general de socios propone la renovación del señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor **BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO**, al cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General.



La junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Toma la palabra el señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, propone al señor **EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

El señor **EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO**, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**

El señor **RICHARD VINICIO GARCES CUEVA**, acepta la propuesta de Presidente de la compañía **CONSTRUSACHA CIA.LTDA.**

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios.


BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO

C.C.070197781-1.


RICHARD VINICIO GARCES CUEVA

C.C.210061132-2.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ADICIÓN

N. 070197781-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORDÓÑEZ BLACIO
BENSESLAO NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
MOROMORO
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E114011111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDÓÑEZ ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLACIO OCHOA CELINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2013-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054
054 - 0125
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORDÓÑEZ BLACIO BENSESLAO NARCISO

SUCUMBIDOS
PROVINCIA LAGO AGRIO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN NUEVA LOJA
PARROQUIA
ZONA 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

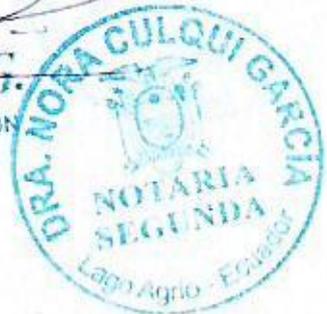
Este documento y copia que usen!
Emitido en Lago Agrio, Ecuador

23 de Febrero 2014



Se otorgó ante mi Dra. Nora Beatriz Culqui Garcia NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

Dra. Nora Culqui G.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0701977811

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ BLACIO BENSESLAO NARCISO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PIÑAS/MOROMORO(CB.EN EL VADO)

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ORDOÑEZ ANGEL

Nombres de la madre: BLACIO OCHOA CELINA MARIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT2 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.29 10:23:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2539936



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

210032138-5

CIUDADANIA
 GARCIA ALBINO
 EDGAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN MIGUEL
 SAN VICENTE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




SUPERIOR NO. EMP. COMERCIAL/SECO E30002722

GARCIA GARCIA LUIS HERALDO
 ALBINO ROS ERACOS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 LAGO AGRIO
 2013-10-19

FECHA DE EXPIRACION
 2013-10-19





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

003

003-0108 2100321385
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GARCIA ALBINO EDGAR PATRICIO

SUCUMBIO	0
PROVINCIA	1
CUFABENO	2013
CANTON	

CONSEJO NACIONAL DE LA JUNTA



[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 2100321385

Nombres del ciudadano: GARCIA ALBIÑO EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.COM.CON.S.ECO

Estado Civil: SOLTERO

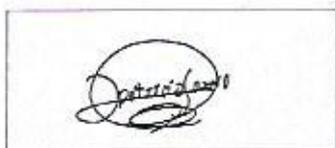
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA GALEAS LUIS HERALDO

Nombres de la madre: ALBIÑO RIOS ERALDA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT2 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.29 14:24:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2590014



2016 AÑO	21 PROVINCIA	01 CANTÓN	01 NOTARIA	000051 SECUENCIA
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------



DI DOS COPIAS

W/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el quince de septiembre del dos mil diez, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Segunda del cantón del Lago Agrio, el veintinueve de Agosto del dos mil dieciséis; La cesión de (12.700) doce mil setecientas participaciones del señor: **BENSESLAO NARCISO ORDOÑEZ BLACIO**, a favor del señor **EDGAR PATRICIO GARCIA ALBINO**, que posee la **COMPAÑÍA CONSTRUSACHA CIA. LTDA.**- Doy fe.- Nueva Loja, hoy veinte y nueve de Agosto del 2016.


DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS,
certifica que en esta fecha se
inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s) :

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos
Mil Dieciseis queda inscrito el acto o
contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en
el Registro de CONSTITUCIÓN DE
COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 5 a 5 con
el número de inscripción 5 celebrado
entre: ([ORDOÑEZ BLACIO BENSESLAO
NARCISO en calidad de CEDENTE], [GARCIA
ALBINO EDGAR PATRICIO en calidad de
CESIONARIO]), en cumplimiento a lo
ordenado en la resolución N° [ACTA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL] de fecha
[Dieciocho de Agosto de Dos Mil
Dieciseis].


Director General de la Propiedad
y Mercantil del Cantón
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

